Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 2 de mayo de 2022 Documento No. 1063481921

Yo BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS identificado como aparece al pie de mi firma,

me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion cedular informada a continuación:

SI	X	NO		Soy declarante de renta por el año gravable 2021
SI	X	NO		Pertenecen a rentas de trabajo
SI		NO	X	He contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

NIT 899.999.061-9

Calle 146 C Bis No. 90 - 57 Teléfono 6620222

DEBE A:

BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS , identificado con cédula de ciudadanía 1063481921

Por concepto: COORDINAR LA ARTICULACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN LOCAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, PARA MATERIALIZAR EN LA LOCALIDAD LAS ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, PPMYEG.

Periodo: 1 de abril de 2022 a 30 de abril de 2022

La suma de: $ 6.550.000 Seis Millones Quinientos Cincuenta Mil 00/100 Pesos M/Cte

No. Contrato: 029-2022 Tipo contrato: Prestación de servicios Pago: 4 de 12

Planillas pago seguridad social: 1045531108 - NA

Periodo de pago: Abril - NA

Fecha de pago: 21 de abril de 2022 - NA

Favor consignar en: Banco Davivienda S.A. Cuenta: Ahorros No. 0550451800157377

Ingreso base de cotización: $ 2.620.000

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCIÓN: CL 101 70F 21 TELÉFONO: 3144939768